



Presentado el 28/11/19
Hoy a las 12:19
Escrito en la Sala de Sesiones
Señalado por NOEMI VEITES
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Recibido por

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE



ORDENANZA N° 42/2019

VISTO:

Que resulta conveniente realizar un cambio de partida desde Trabajos Públicos hacia Servicios Generales en el Presupuesto Municipal vigente, aprobado según Ord. 49/18 promulgada por Dec. N° 985/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la partida Trabajos Públicos presenta un saldo disponible de \$9.000.000,00, informado por el Director de Obras Públicas.

Que a su vez la partida de Servicios Generales prevista en el presupuesto ha quedado insuficiente debido al incremento en los insumos, como consecuencia del proceso inflacionario que atravesó nuestro país durante el corriente año.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Disminúyase en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.019, Jurisdicción 01, según el siguiente detalle:

DISMINUCIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

5.1.2.1.2.8.00 Cancha de Hockey \$ 9.000.000,00

TOTAL DISMINUCIONES \$ 9.000.000,00

ARTÍCULO 2): Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.019, Jurisdicción 01, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES

4.1.3 Servicios

4.1.3.1 Servicios Generales \$ 9.000.000,00

TOTAL AUMENTOS \$ 9.000.000,00

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios determinados en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

CECILIA B. BIGOLOTTI
Encargada de Secretaría
HCD
Tupungato

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato